

ARCHIVO

REPÚBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/18114
A: 12 AGO 92
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. MLP. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
M.Z.C.

OF. ORD. N° 556.-

ANT. : Su Oficio 92/3891, de
fecha Agosto 5 de
1992.

MAT. : Copia de respuesta.

Santiago, agosto 10 de 1992

A. Andrade y Otros.

DE : JAIME ESPONDA FERNANDEZ
Director Nacional

A : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN E.
Jefe de Gabinete S.E.

Adjunto copia de la respuesta
enviada por este Director Nacional a cada una de las Organiza-
ciones que firman la carta enviada, desde Francia, a S.E.
el Presidente de la República, con fecha 6 de julio de 1992.

Saluda atentamente a Ud.,


JAIME ESPONDA FERNANDEZ
Director Nacional

JEF/pwg

Adj.: lo indicado

DISTRIBUCION

- Sr. Jefe Gabinete de S.E.
- Dirección O.N.R.
- Archivo

Santiago, agosto 10 de 1992

Estimado amigo:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, tengo el agrado de referirme a la carta que Uds. le enviaron con fecha 6 de julio de 1992, en la que se refieren a diversos temas de interés, a los cuales paso a referirme:

a) En cuanto al plazo de vigencia de la Ley que creara la Oficina Nacional de Retorno, puedo asegurar que su eventual prórroga es una materia que, actualmente, se encuentra en estudio, para ser considerada por S.E. el Presidente de la República. La decisión que se adopte deberá conciliar el carácter transitorio de las medidas de reparación al daño causado por el exilio político y las insuficiencias prácticas que determinados plazos legales pueden ocasionar a los compatriotas que esperan retornar al país.

b) Los temas relacionados con la nacionalidad, el derecho a voto y otros que atingen a la política del Estado hacia la comunidad chilena en el exterior, si bien no forman parte del programa del actual Gobierno, ya están siendo considerados como temas que, necesariamente, formarán parte de la proyección programática de la Concertación de Partidos por la Democracia. Puedo asegurar a ustedes que tanto S.E. el Presidente de la República como el señor Ministro de Justicia, se encuentran preocupados del tema y dispuestos a considerar vuestras proposiciones.

c) El tema de la seguridad social es uno de los más complejos que ha debido abordar el actual Gobierno, no sólo en relación con los chilenos que retornan del exterior, sino, también, de otros grupos de compatriotas afectados, como son los exonerados políticos. La ley que favorecerá a estos últimos alcanzará, en sus beneficios, a aquellos retornados que tengan la calidad de exonerados políticos. En relación con este tema, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha instruido a todas las Embajadas explorar las posibilidades de convenios bilaterales en materia de seguridad social.

../

- 2 -

d) En relación con el ejercicio profesional, en Chile, de los compatriotas titulados en el exterior, se halla en plena aplicación la ley especial que permite su habilitación, pero para beneficiarse de sus normas, es necesario que la persona haya retornado al país.

e) Por último, en relación con la información a la comunidad chilena residente, aunque hay mucho aún que avanzar, estimamos que nuestra "Carta Informativa", que se envía a las Embajadas, para ser distribuída a través de los Consulados, es un elemento de consulta que ha contribuído a mejorar dicha información. Además, este servicio público está disponible para responder cualquier inquietud que ustedes plantéen.

Otros temas incluídos en vuestra carta a S.E., serían objeto de consideraciones más extensas, que postergarían esta respuesta. Estamos dispuestos, por ello, a mantener con ustedes un diálogo permanente sobre aquellos y otros tópicos que sean de vuestra preocupación.

Los saluda atentamente,


DIRECTOR
JAIME ESPONDA FERNANDEZ
Director Nacional

JEF/pwg

c.c.: S.E. el Presidente de la República
Dirección O.N.R.
Archivo

SEPT 01 1981